



Imprime: SIEP CIF:G39231311

INFORMA

AÑO XVI - NÚMERO 107 - OCTUBRE 2016

ÍNDICE

- Recuperación 100 % I.T.
- Paga extra.
- Presupuestos 2017.
- Editorial MAD. Libros y precios exclusivos por la compra a través del sindicato, no a la venta en librerías.
- Servicio Cántabro de Salud. Ediciones convocatoria 2016.

LABORALES

- Concurso de méritos.
- Promoción interna.
- OPE.
- Sentencia ganada por SIEP de técnicos sociosanitarios: Aplicación.
- Planes Hídricos.
- Acuerdo en negociación en materia de personal del operativo de prevención y lucha contra incendios forestales.
- Compensación al personal laboral de los días 24 y 31 de diciembre de 2016.

FUNCIONARIOS

- Bases generales del concurso de méritos.
- Bolsas.
- Actualización fichas de puestos de trabajo.
- OPE.
- Comisiones de servicio.

ESTATUTARIOS

- Psiquiátrico de Parayas.
- Derechos reconocidos en la negociación de integración.
- Servicios suprimidos.
- Números de contratación.
- Comisiones de servicio.
- Atención de la sede.
- Junta de Personal.
- Atención Primaria.

MARE

- Negociación convenio colectivo.
- Puntos limpios.
- Tribunales.
- Protocolo actuación acoso.

CANTUR

- Ejecución sentencia convenio colectivo.
- Negociación nuevo colectivo.
- Fijos discontinuos.

TUS

- IT
- Ayudas

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- | | |
|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Ausente |
| <input type="checkbox"/> Dirección errónea | <input type="checkbox"/> Rehusado |
| <input type="checkbox"/> Dirección incompleta | |
| <input type="checkbox"/> Otro | |

DESTINATARIO:

Toda la información actualizada la podéis consultar en:

<https://siepcantabria.org/>

Contacto con el sindicato por móvil y whatsapp 639189999,

IMPORTANTE incluir en vuestro teléfono en contactos este nº de móvil para que podáis recibir la información que se manda permanentemente.

RECUPERACIÓN 100% I.T.

Como todos conocéis esta reivindicación es permanente desde el inicio. El Gobierno se comprometió a estudiarlo pero seguimos sin respuesta o la respuesta siempre es la misma: "no hay dinero". A nivel del Estado también se encuentra parado.

PAGA EXTRA

El 14 de septiembre pasado por fin recuperamos la totalidad de la paga extra dejada de percibir en el año 2012.

PRESUPUESTOS 2017

Parece que serán prorrogados por lo que en el mejor de los casos percibiremos la subida del 2016, salvo que una vez más con el dinero de los empleados públicos pretendan minorar el déficit público.

EDITORIAL MAD. LIBROS Y PRECIOS EXCLUSIVOS POR LA COMPRA A TRAVÉS DEL SINDICATO, nO A LA VENTA EN LIBRERIAS

TEMARIOS:ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 2016

XAB136 Temario materias comunes vol. 1	24,00 €
XAB137 Temario materias comunes vol. 2	24,00 €
XAB138 Test materias comunes	17,50 €
XAB135 Temario y Test materias específicas	16,50 €

Recomendado para la prueba informática:

CPI0018 – Word 2003 para Oposiciones	22,50 €
--------------------------------------	---------

AGRUPACION PROFESIONAL DE SUBALTERNOS 2016

XAB139 Temario materias comunes	24,00 €
XAB140 Test materias comunes	10,50 €
XAB141 Temario y Test materias específicas	27,00 €

EMPLEADOS DE SERVICIOS – Personal Laboral (Edición 2010)

CAB102 – Temario y test parte específica	25,00 €
--	---------

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. EDICIONES CONVOCATORIA 2016

VALIDO PARA PEDIATRAS Y PEDIATRAS PUERICULTORES	
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE	Precio Ed. Especial
XCS0040 - Temario General Vol. 1	17,50 €
XCS0041 - Temario General Vol. 2	15,50 €
XCS0042 – Test del Temario General	9,50 €

VÁLIDOS PARA MATRONAS	
DIPLOMADOS SANITARIOS GRUPO A – SUBGRUPO A2	Precio Ed. Especial
XCS0043 – Temario General Vol. 1	14,00 €
XCS0044 - Temario General Vol. 2	14,00 €
XCS0045 – Test del Temario General	9,50 €

ENFERMEROS/AS	
XCS0046 - Temario Parte General	22,00 €
XCS0047 - Temario Específico vol. 1	27,00 €
XCS0048 - Temario Específico vol. 2	27,00 €
XCS0049 - Temario Específico vol. 3	27,00 €
XCS0050 - Temario Específico vol. 4	27,00 €
XCS0051 - Test Parte General y	27,00 €

Los gastos de portes serán gratuitos si el pedido supera los 90 € netos. Si el pedido es menor a 90 € netos, se incrementaría en 5 € en concepto de gastos de portes (Solo en Península. Para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, consultar).

Desde SIEP comentaros que también tenemos convenio de colaboración en dos academias (Alpe y Código) para preparar oposiciones a los afiliados de SIEP en condiciones especiales con rebaja de precio.

Para más información poneros en contacto con el sindicato:

942 31 12 05 siepcantabria@gmail.com

LABORALES:

CONCURSO DE MÉRITOS

Se ha cerrado la negociación. Se publicará de forma inmediata. Recordad que se puede concursar dentro del mismo grupo y nivel a distinta categoría profesional.

PROMOCIÓN INTERNA

Como todos conocéis hasta que no se resuelva el concurso de méritos no se puede convocar dado que las plazas afectadas son las vacantes del concurso.

En cuanto al temario hemos preguntado cuál es la intencionalidad y se nos dice que en los procesos que se van a abordar no se aplicarán cambios sustanciales en relación a procesos anteriores, si bien se pretende afrontar un cambio importante tanto en la OPE como en los procesos de promoción interna de futuro.

OPE

Hasta finalizar los dos procesos anteriores de concurso de méritos y promoción interna no se convocará la OPE de laborales por lo que posiblemente hasta mediados del 2017 el personal laboral no se enfrentará a los procesos selectivos.

La administración pretende seguir el orden de prelación del VIII convenio: concurso de méritos y promoción interna, a pesar del conflicto colectivo y reclamación previa a la vía laboral sobre el acuerdo de CIESA de titulaciones , que ha presentado el sindicato TÚ , con la intención de paralizar los procesos .

Desde SIEP , seguimos defendiendo la realización de estos procesos con el orden establecido. No podemos permitir que tras cuatro años de paralización el personal laboral siga sin concursos de méritos y promoción interna y se ha tratado de velar por los derechos de todos.

OPE PERSONAL LABORAL

GRUPO	ESPECIALIDAD	2015	2016	TOTAL
GRUPO 1	Técnico Superior Educación Infantil		2	2
	Operario Montes	1	18	19
	Operario Carreteras	1	14	15
	Técnico de Planta Hidrológica	1	14	15
	Conductor de Consejero		1	1
	Aux. Enfermería		10	10
GRUPO 3	Empleados de Servicio		14	14

Como todos conocéis las convocatorias agrupan las plazas de OPE del 2015 más las del 2016.

SENTENCIA GANADA POR SIEP DE TÉCNICOS SOCIOSANITARIOS: APLICACIÓN

Tenemos conocimiento de que se están realizando las ofertas de contratación de 20 técnicos socio sanitarios en la Consejería de Educación Cultura y Deporte, para este nuevo curso. Todo ello en cumplimiento de la sentencia ganada por SIEP donde el juez dice:

"Se condena a la Administración demandada a formalizar este tipo de contrataciones en próximos cursos escolares mediante la contratación de interinidad (hasta la provisión reglamentaria de las oportunas vacantes)".

Os recordamos que se estaban realizando contratos de acumulaciones de tareas, los cuales fueron declarados fraudulentos e ilegales.

Esta misma práctica se estaba utilizando en la contratación de Fisioterapeutas, por curso escolar, lo que impide continuidad en los tratamientos por los mismos profesionales y un claro incumplimiento de cobertura de puestos de trabajo.

Vía judicial hemos conseguido terminar con el fraude en la contratación de personal.

PLANES HIDRÁULICOS (Agüera, Deva, Cabarga Norte y Medio Saja)

El 13 de septiembre ha finalizado la vigencia del contrato de la empresa privada OXITAL en varios planes hidráulicos (Agüera, Deva, Cabarga Norte y Medio Saja)

Este gobierno ha atendido las peticiones de las organizaciones sindicales y cumplido su compromiso. Desde hace años venimos reclamando que estos planes se atiendan desde lo público y se incorporen a la

red de planes hidráulicos gestionados con personal del Gobierno de Cantabria, categoría de técnico de planta hidrológica .

La administración expone que necesita cubrir 6 puestos de técnico de planta hidrológica. Hará contrataciones de acumulaciones de tareas hasta el 31 de diciembre de 2016 y a partir de enero de 2017 entendemos se convierten en vacantes, tras la dotación en los presupuestos 2017.

Hay dificultad de contratación ya que la bolsa de sustituciones está agotada. Se ha acordado realizar la petición de personal de acuerdo con los criterios que se adoptaron en su momento en la comisión de bolsas: técnico de planta hidrológica, oficial segunda, oficial primera, operario de mantenimiento, subalterno, peón especializado, operario de montes... Por lo tanto se mantendrán las mismas condiciones y criterios.

Las bolsas de sustituciones del personal laboral de varias categorías están prácticamente agotadas . Desde SIEP se ha insistido en la necesidad de realizar convocatorias extraordinarias a través del BOC con publicidad y transparencia. En ningún caso compartimos contratar desde currículo sin publicidad, baremados o sin baremar, considerando que no es la forma de acceder al empleo público. Estamos pidiendo convocatorias extraordinarias de todas aquellas bolsas que están agotadas.

En relación con planes se ha mantenido reunión entre el Comité de Empresa y la Secretaria General de Medio Ambiente, que afecta a la gestión de los tres nuevos planes y una reorganización de todos los planes pendiente de negociar.

Los planes afectados por la integración son:

- **Agüera, Cabarga Norte y Medio Saja.**

Se va a proceder a la contratación 6 nuevos trabajadores mediante la figura de "**ACUMULACIÓN DE TAREAS**" y trabajadores que actualmente prestan servicio en planes pasarán a realizar las funciones en los nuevos planes, **de forma provisional y hasta finalizar la negociación de la reorganización que pretende aplicar la Consejería**.

De forma voluntaria los trabajadores han podido **solicitar la movilidad voluntaria** a dichos planes. Con los siguientes criterios

- Proximidad
- Antigüedad.
- Puede participar tanto el personal fijo como interino.

A fecha de hoy ya nos han comunicado las movilidades voluntarias, y los planes afectados ya están operativos

ACUERDO EN NEGOCIACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL DEL OPERATIVO DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

El 31 de julio se firmó un preacuerdo pendiente del certificado que debe emitir la Consejería de Economía.

En el mes de octubre se prevé cerrar la negociación.

COMPENSACIÓN AL PERSONAL LABORAL DE LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE 2016

Desde SIEP se está pidiendo en todas las mesas la compensación del 24 y 31 de diciembre para el personal laboral con horarios de lunes a viernes, con dos días más de asuntos propios, igual que al personal funcionario. Hasta la fecha no hemos recibido contestación. Seguiremos insistiendo.

FUNCIONARIOS

BASES GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Seguimos esperando que nos convoquen para cerrar las bases generales: una cuestión nos separa, el tiempo trabajado en comisión de servicios en la segunda fase. La Administración no ha dado respuesta a la propuesta realizada desde las organizaciones sindicales. No es aceptable la valoración de 36 meses porque sería permitir una libre designación encubierta y desde SIEP siempre hemos luchado contra estas prácticas.

Dado lo avanzado del año, entendemos no se cumplirá el compromiso de convocar concurso de méritos durante el 2016. Esperemos que ese compromiso se cumpla a principios del 2017.

El Consejero de Presidencia ha demostrado tener voluntad de resolver los problemas que venimos soportando los empleados públicos desde tiempo inmemorial. Esperemos que esta voluntad se siga manteniendo y sea una realidad el poder concursar y dar estabilidad a una plantilla en la cual nadie está en su sitio y existe un efecto dominó perverso para el servicio público y perjudicial para los empleados públicos.

BOLSAS

Por parte de la Administración se ha hecho una propuesta de regulación que consideramos da seguridad jurídica a todos, pendiente de cerrar. La perversión del sistema ha llegado a límites insospechados. Desde SIEP consideramos que la situación actual es insostenible: no hay bolsas, se cambia de criterio permanentemente, se llama a personal de bolsa y después se cambia de especialidad, se utilizan currículos sin baremar desconociendo los criterios y esto vulnera el derecho de acceso al empleo público de todos los ciudadanos y especialmente se quiebra el principio de publicidad, permitiendo colocaciones a dedo.

Se nos asegura que este tema se abordará de inmediato. De no ser así, nos veremos en la obligación de recurrir todos aquellos nombramientos que no se ajusten a las bolsas. Hemos pedido convocatoria de bolsas extraordinarias. Existen contrataciones que consideramos ilegales y que ya hemos recurrido. El compromiso de este Gobierno ha sido convocar cada dos meses y no se está cumpliendo. La última reunión ha sido el día 11 de octubre.

Es fundamental que nos hagáis llegar cuantas situaciones anómalas detectéis. En numerosas ocasiones somos conocedores de las mismas a través de los afectados. En caso contrario sería imposible detectarlas.

ACTUALIZACIÓN FICHAS PUESTOS DE TRABAJO

Como ya se informó se ha creado una comisión para actualizar y homogeneizar las fichas de puestos de trabajo, en la cual participa la Inspección General de Servicios.

Al parecer el trabajo está prácticamente finalizado y en los próximos meses se cerrará la negociación de las mismas, que consideramos fundamentales cara al concurso de méritos y así evitar esos méritos tan adaptados a los ámbitos que impiden el acceso de todos aquellos funcionarios que realizando las mismas funciones en otras consejerías no pueden acceder, quedando incluso vacantes si no concursa el funcionario que se pretende ocupe dichas plazas.

Estas políticas que tanto daño han hecho y que se han mantenido en el tiempo, esperamos poderlas erradicar en esta legislatura. Al menos entendemos que esa era y es la política del actual Consejero de Presidencia y Justicia.

También tenemos que decir que los funcionarios no podemos protestar cuando esas políticas benefician a otros y opinar lo contrario cuando benefician a título personal. Tendremos que ser consecuentes y objetivos en todo momento.

Desde SIEP siempre hemos luchado por los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad que deben regir a lo largo de toda nuestra vida administrativa, que tienen su parte buena y mala pero que es lo único que nos da una seguridad jurídica y nos permite defender nuestros derechos, considerando que sería bueno que todos interioricemos este sentimiento de la administración y a nuestros políticos decírles que los funcionarios somos técnicos de la administración y que no pueden crear cortijos con los afines, sino trabajar y dejar trabajar a todos.

OPE

GRUPO A1

ESPECIALIDAD	2015	2016	TOTAL
Cuerpo Superior Inspectores Finanzas	1	1	2
CUERPO LETRADOS	2		2
CUERPO TÉCNICO SUPERIOR			
. Rama Jurídica	3	2	5
CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR			
– Arquitecto	3	1	4
– Ingeniero de Caminos	2	4	6
– Ingeniero Industrial	1	1	2
– Licenciado en Psicología	3	1	4
– Ingeniero Agrónomo	3	3	
– Médico	3	3	
– Veterinario	3	3	
– Geografía	2	2	
– Historia	1	1	

GRUPO A2

ESPECIALIDAD	2015	2016	TOTAL
CUERPO TÉCNICO DE FINANZAS	2		2
CUERPO GESTIÓN		4	4
CUERPO DIPLOMADOS Y T. MEDIOS			
– Maestro Educador/Ed. Social	4		4
– Técnico Prevención Riesgos	3		3
Laborales			
– ATS		5	5
– Trabajador Social		6	6
– Ingeniero Técnico Agrícola		3	3
– Arquitecto Técnico		3	3

GRUPO C1

ESPECIALIDAD	2015	2016	TOTAL
CUERPO ADMINISTRATIVO		8	8
Cuerpo Técnico Auxiliar – Delineante	2	2	
– Informático	1	1	
Cuerpo Técnico Auxiliar Medio Natural	4	6	10

GRUPO C2 Y APF

	2015	2016	TOTAL
Cuerpo General Auxiliar		13	13
Cuerpo General Subalterno		8	8

PROMOCIÓN INTERNA

Grupo A	ESPECIALIDAD	2015	2016	TOTAL
	CUERPO TÉCNICO SUPERIOR	3	7	10
	CUERPO SUPERIOR INSPECTOR DE FINANZAS		2	2
	CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR			
	– Ingeniero de Caminos		2	2
Grupo A2	CUERPO GESTIÓN2 Discapacidad	3	7	10
	CUERPO DIPLOMADOS Y T MEDIOS			
	– Técnico de Gestión de Sistemas		4	4
	– ATS		3	3
	– Trabajador Social		3	3
Grupo C1	CUERPO ADMINISTRATIVO 3 discapacidad	6	7	13
Grupo C2	Cuerpo General Auxiliar 1 discapacidad	2	6	8

Como todos conocéis las convocatorias agrupan las plazas del 2015 más las del 2016.

Convocatorias publicadas en el BOC del 22 de julio 2016 :

En el BOC extraordinario del 22 de julio se han publicado las siguientes convocatorias de la OPE del Gobierno de Cantabria de la Administración General :

- Cuerpo Técnico Rama Superior Jurídica: 5
- Cuerpo de Gestión: 4
- Cuerpo Administrativo: 9
- Cuerpo Auxiliar Administrativo: 10

- Cuerpo Auxiliar Administrativo con Discapacidad: 4
- Cuerpo Agrupación Subalternos: 4
- Cuerpo Agrupación Subalternos con Discapacidad Intelectual: 4

Se nos indica cronograma con las fecha de estos primeros exámenes,

CUERPO TÉCNICO SUPERIOR	28 DE OCTUBRE
CUERPO DE GESTIÓN	18 DE NOVIEMBRE
CUERPO ADMINISTRATIVO	26 DE NOVIEMBRE
CUERPO GENERAL AUXILIAR	3 DE DICIEMBRE
AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SUBALTERNOS	
17 DE DICIEMBRE	

Segundo examen según el tribunal a partir de enero 2017

Respecto a los cuerpos especiales y ante el importante volumen de procesos que se tienen que abrir consideramos que los exámenes se celebrarán en el primer trimestre del 2017 y las convocatorias se publican previsiblemente en enero de 2017.

Importante a tener en cuenta:

- Los exámenes orales se grabarán en audio
- Todos aquellos que hayan superado la OPE en plazas relacionadas con el menor y en su toma de posesión han de aportar un certificado de no estar incluido en el registro de delincuentes sexuales. Para poder realizar todo ello la Administración está elaborando una orden que lo regule .
- Las fechas de promoción interna del personal funcionario aún están por determinar.
- En cuanto a las titulaciones que se exigirán para el personal funcionario, Función Pública se está encontrando con dificultades para la aplicación de las nuevas titulaciones (grado, máster...) ya que el EBEP es la normativa básica, no está adaptado a las nuevas titulaciones del acuerdo de Bolonia y por lo tanto ha de modificarse el Estatuto Básico del Empleado Público, competencia que no tienen las Comunidades Autónomas. Por lo tanto se exigirán las mismas titulaciones que hasta ahora en los diferentes cuerpos y especialidades del personal funcionario, criterio que está siguiendo la Administración General del Estado.

A efectos de obtención de información actualizada de la OPE 2015/2016 puedes consultar en la web del sindicato: <https://siepcantabria.org/>

Ante cualquier duda poneros en contacto con el sindicato.

COMISIONES DE SERVICIO

Comprobamos que algunas consejerías siguen sin asumir el acuerdo y tratan de ajustar méritos de forma arbitraria, caprichosa e incluso retiran puestos convocados donde existen peticionarios.

No es serio que si se estima que un puesto dotado es necesaria y urgente su cobertura, se publique y una vez iniciados todos los trámites, tramitadas peticiones por parte de los funcionarios, se retire. Esto sólo

tiene un nombre: "CACICADA". Desde SIEP consideramos que esto es inadmisible, lo hemos denunciado y se han tomado medidas, habiéndose acordado que "no se podrán retirar plazas convocadas para su cobertura por el sistema de comisión de servicios".

ESTATUTARIOS

PSIQUIÁTRICO DE PARAYAS

El traslado a Liencres es una realidad. Lo que nos preocupa es ver cómo en el SCS no se están respetando las condiciones de integración.

DERECHOS RECONOCIDOS EN LA NEGOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN

En la negociación de integración siempre se ha negociado el reconocimiento de la antigüedad de los servicios prestados en los centros integrados. En esas reuniones estaban delegados del ámbito del S.C.S., conocen perfectamente las condiciones y sin embargo ahora no las quieren respetar y proponen que únicamente se tome como fecha de antigüedad la fecha de integración.

Los responsables políticos también lo conocen, algunos estaban presentes, sin embargo parecen encontrarse muy cómodos echando la culpa a los sindicatos. Cuanto menos nos parece poco ético e irresponsable, lo que está originando que los trabajadores afectados se vean en la obligación de judicializar las decisiones políticas para defender sus derechos pisoteados.

Esto es lo que está pasando actualmente con el personal integrado, afectando principalmente al personal integrado de Liencres y en un futuro al personal de Parayas.

Recordamos a todos los afiliados que vuestra cuota sindical cubre la asistencia de letrado sin costo adicional. No permitáis que decisiones basadas en intereses fundamentalmente particulares vulneren vuestros derechos.

SERVICIOS SUPRIMIDOS

El personal afectado por servicios suprimidos tiene derecho a elegir destino. Este derecho se ha respetado para algunos y se ha pretendido incumplir con otros por lo que ha sido necesaria la intervención de nuestros delegados.

NÚMEROS DE CONTRATACIÓN

En la web del sindicato se publican los números a medida que nos los van facilitando. Está siendo una lucha permanente el poder obtener dicha información, lo que nos ha llevado incluso a planteárselo a la Consejera de Sanidad. Ha funcionado con cierta normalidad y últimamente volvemos al origen. Seguimos trabajando para daros la mayor información.

COMISIONES DE SERVICIO

Como todos conocéis en mesa sectorial han negociado procedimiento comisiones de servicio y el primer listado se publicará el próximo 17 de octubre.

El criterio de SIEP es que se podrán ofrecer todos los puestos de necesaria cobertura para ser cubiertos mediante el sistema de CS, antes de la contratación de

personal interino.

Consideramos ilegal ofertar a C.S. todos los puestos ocupados con nombramiento de interinidad por vacante. Existe un procedimiento regulado para ofertar y ocupar los puestos ocupados por interinos que es el "concurso de traslados", en ningún se puede sustituir dicho procedimiento por el de C.S.

Aquellos trabajadores interinos que sus puestos salgan a C.S. debéis recurrirlo.

ATENCIÓN DE LA SEDE

Como todos conocéis el disponer de más o menos horas de atención a nuestros afiliados depende del resultado de las elecciones sindicales. En la actualidad es imposible tener abierta la sede diariamente. No se dispone del suficiente crédito mensual, por lo que la atención permanente se ofrece vía correo electrónico, whatsapp y de forma presencial siempre que se queda con los delegados o en los días que se abre la sede semanalmente.

Necesitamos la colaboración de todos vosotros para conseguir que la organización siga funcionando y pueda seguir reivindicando y proponiendo desde la independencia política y económica que nos caracteriza.

En la web <https://siepcantabria.org/> se cuelga permanentemente la información siendo una herramienta más de comunicación inmediata entre el sindicato y los profesionales.

JUNTA DE PERSONAL

Se ha acordado remitir escritos a la Dirección en relación a las siguientes cuestiones:

- Exceso de jornada generalizada como consecuencia de la falta de personal.
- Problemática Servicio de Farmacia como consecuencia de la nueva categoría de T. de Farmacia.
- Traslado de cuidados intermedios, ubicación definitiva y plazos de ejecución.
- Discriminación del personal de la L03 en relación con el resto de plantas que han cambiado de cabecera.
- Potenciación de la hospitalización domiciliaria.
- Dotación de taquillas para todo el personal.
- Problemática de aparcamiento y soluciones.
- Solicitud de plantilla orgánica y adecuación de la misma a las necesidades reales.
- Situación definitiva de la atención geriátrica.
- Unificación de los laboratorios
- Transporte de la unidad y situación de carros en plantas sin utilizar por falta de nodrizas.

ATENCIÓN PRIMARIA

Se solicita a la Dirección de Atención Primaria la posibilidad de acceso remoto de los trabajadores al sistema informático de nóminas y petición de permisos.

MARE

NEGOCIACIÓN CONVENIO COLECTIVO

Se sigue en la negociación del Convenio Colectivo

PUNTOS LIMPIOS

Se ha pedido a la empresa que cumpla el requerimiento de la Inspección de Trabajo, se comunique a los trabajadores el punto limpio donde se les asigna como centro de trabajo.

La empresa quiere reorganizar y modificar los horarios en función de la demanda que tiene cada centro.

TRIBUNALES

Desde SIEP denunciamos la cobertura de puestos de trabajo sin proceso, encomendando funciones a trabajadores y posteriormente reconociendo las categorías, hechos que se han conocido tras exigir la relación de trabajadores por centro y categoría profesional.

Nada tenemos en contra de nuestros compañeros, sí en contra de la empresa que no respeta el convenio colectivo, ni los derechos de todos los trabajadores.

Estamos a la espera de la sentencia. Entendemos el malestar de los afectados pero exigimos que se cumpla el convenio y todos los procedimiento regulados en él y de obligado cumplimiento en lo público, o dejamos que la designación a dedo nos acompañe a lo largo de toda nuestra vida laboral y soportamos premio o castigo dependiendo del responsable de turno con cambios cada cuatro años, con lo que ello conlleva en nuestra vida laboral.

Trabajamos para que se respeten los derechos de todos los trabajadores y esperamos que los compañeros afectados entiendan los motivos y la finalidad, "seguridad jurídica para todos".

PROTOCOLO ACTUACIÓN ACOSO

Se ha remitido un borrador para su estudio y negociación.

CANTUR

EJECUCIÓN SENTENCIA CONVENIO COLECTIVO

Como todos conocéis se firmó el convenio. La Consejería de Economía a través de la Dirección de Trabajo publicó el mismo en el B.O.C. y lo impugnó.

Se nos citó para juicio y media hora antes de la celebración se suspendió en teoría porque se iban a resolver las discrepancias sin necesidad de que actuara el juzgado.

Posteriormente se nos volvió a citar para la vista, supuestamente porque la empresa no remitía la documentación e información que se le solicitaba y no se modificaba el artículado que se exigía y que afectaba al artículo de subida salarial, faltas disciplinarias y la inclusión de todas las categorías profesionales con las funciones que se encomendaban a las mismas, así como la información relativa a cuestiones económicas en relación a subidas salariales.

Tenemos que decir que en todo momento se nos dijo que era legal y así se plasmó en un informe rea-

TUS

lizado por el abogado contratado para asesorar a la empresa en la negociación del convenio colectivo.

Se dictó sentencia, la Consejería de Economía recurrió y dos organizaciones sindicales (SIEP y CCOO) también por responsabilidad, de lo contrario sería dar la conformidad a la sentencia de primera instancia.

En enero de 2016 el TSJ de Cantabria resuelve y nos encontramos con una sentencia ambigua que la Dirección de Cantur decide ejecutar en octubre de 2016, es decir, 10 meses después, de forma unilateral y anunciando que afecta a 21 trabajadore.

Desde SIEP entendíamos que no podía afectar a ningún trabajador porque en la negociación se refundieron categorías de dos convenios en uno, datos que la empresa se niega a aportar.

En Septiembre de 2015 también se pidió a la empresa que nos diera una relación de los trabajadores que en cumplimiento del convenio habían cambiado de categoría, pero todavía no se nos ha dado.

El Consejero se reúne con el Comité de Empresa, a petición del mismo y pide confianza, que no se quiere perjudicar a nadie...

Ante estos hechos desde SIEP vamos a exigir que se nos aporte la información que se nos está negando porque entendemos que no puede afectar a ningún trabajador.

La falta de transparencia y diálogo es alarmante en la empresa.

Seguiremos informando a medida que se produzcan nuevos hechos.

NEGOCIACIÓN NUEVO CONVENIO

Desde la empresa se pidió una plataforma al Comité que se remitió.

La empresa posteriormente no remite la suya que no está pendiente de desarrollo en los artículos más importantes y los desarrollados son una pérdida de derechos que parece hemos retrocedido 30 años. Nunca más hemos sido convocados.

Desde SIEP consideramos que la ejecución de sentencia en los términos que se han expuesto tiene como objetivo condicionar la negociación del nuevo convenio bajo coacción, cuestión que nos parece poco democrática y muy dictatorial.

FIJOS DISCONTINUOS

Seguimos reivindicando para que los fijos discontinuos pasen a jornada completa. Tras la negociación del convenio vigente había 28 trabajadores. Hoy hay menos, habiéndose decidido todo de forma unilateral, arbitraria y caprichosa.

Se nos dice que será en el nuevo Convenio donde se regule. Seguiremos reivindicando y cuestionando todas aquellas decisiones de la empresa que consideramos injustas para los trabajadores. Nos esperan tiempos difíciles que sólo se podrán combatir si hay voluntad por parte de todos y propuestas consensuadas por todas las organizaciones sindicales, terminando con el cambio de cromos en los despachos, beneficiando a unos y que perjudican a todos.

IT

Se están denegando permisos y vacaciones tras la incorporación de situaciones de I.T., utilizando necesidades del servicio por falta de personal.

Consideramos que estos hechos no se pueden permitir y os animamos a recurrir dichas denegaciones por no estar suficientemente motivadas.

AYUDAS

Ponemos en vuestro conocimiento que se habían denegado ayudas de tratamientos periodontales argumentando que sólo se abonaban una única vez. Si esto os ocurre recurredlo: las tienen que pagar, cuantas veces se tengan que realizar.

Ante cualquier duda poneros en contacto con el sindicato o con los delegados a efectos de realizar las consultas jurídicas necesarias y terminar con el no por el no que está practicando la empresa.

